

## AUGC consigue tumbar el RAI

Una de las normas más injustas que ha visto la luz en los últimos tiempos, el Resumen de Actividades Individuales (RAI), que servía para presionar a los guardias civiles de la Agrupación de Tráfico para que realizaran más denuncias, ha sido anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ya que fue impuesto por la DGGC, sin que previamente fuese trasladado a las asociaciones profesionales como obliga la Ley.

Esta norma premiaba a los agentes de tráfico que más denuncias interpusiesen, convirtiendo el servicio que

ofrece el destacamento de tráfico en una espiral recaudatoria, ajena a los principios básicos con los que fue creada la Agrupación. Además, promovía la competición entre las distintas unidades, ya que los jefes cobraban una productividad más alta si sus subordinados eran los que más dinero recaudaban.

AUGC ha alertado constantemente de la aberración y la alejidad de la norma, ha promovido iniciativas políticas para suprimirla y ha reiterado que se estaba cometiendo un grave error. **Pág. 3**



**OTRO VARAPALO PARA LA DGGC.** El Tribunal Superior de Justicia de Madrid también ha declarado la nulidad de las pruebas de aptitud para la renovación de la Especialidad de Tráfico. La sentencia, que estima la demanda de AUGC, deja claro que los miembros de esta agrupación no tendrán que realizar dichas pruebas. **Pág. 3**

### TEJERO, RESTITUIDO

AUGC reclama la dimisión del ministro del Interior por la gestión de este caso. **Pág. 2**

### FORTÍN DEL NARCOTRÁFICO

El desinterés de la GC convierte el río Guadarranque (Cádiz) en fortín del narcotráfico **Pág. 7**

# La cúpula de la Guardia Civil se une para evitar que se sancione al hijo de Tejero

AUGC reclama la dimisión del ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, por la nefasta gestión de este caso



*Antonio Tejero Molina durante el 23-F*

El hijo del golpista Tejero, Antonio Tejero Díez, ni será expedientado, ni se le cambiará de destino, según se desprende del auto emitido por la Audiencia Nacional y de las palabras del ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, pronunciadas en el Congreso.

La restitución en su puesto la ordenó un juez de la Audiencia Nacional, que invalidaba el cambio de destino del teniente coronel por un defecto de forma, ya que debería haber estado firmado el director general de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa, y no por el misnistro del Interior, como ocurrió. Se trata de un hecho lamentable, derivado de una mala gestión del Ministerio, por lo que [AUGC reclamó la dimisión de Fernández Díaz](#).

Además, la DGGC tampoco abrirá un expediente contra Tejero, ya que prefiere someterse a los dictados que marcan los mandos de esta institución, quienes [parecen estar dispuestos a todo con tal de evitar que este teniente coronel sea sancionado](#).

Para AUGC, la celebración del 23-F, que protagonizó Tejero Díez, es un suceso lamentable que quedará impune, alentando así celebraciones de este tipo, que hacen de la Guardia Civil una institución arcaica, propia de otros tiempos.

Esta organización considera que se está haciendo un flaco favor a la democratización y modernización del Cuerpo. Además, denuncia el poder omnímodo de los mandos, capaz de imponerse al de los gobernantes elegidos por el pueblo.

Con actuaciones de este tipo, la DGGC perjudica seriamente a la democracia y a las libertades, fomentando, en cambio, el despotismo y el caciquismo. Pero la Dirección General no solo ha evitado sancionar a Tejero Díez sino que recientemente ha decidido condecorar con la máxima condecoración del Cuerpo a la cúpula de la Guardia Civil.

De este modo, se observa la doble vara de medir que utiliza la DGGC, ya que mientras la celebración del 23-F queda impune, a los dirigentes de AUGC, legítimos representantes de los guardias civiles, se les han abierto 37 expedientes disciplinarios desde que el Partido Popular entró en el Gobierno por reclamar derechos y libertades para sus compañeros.

El ruido de sables parece haber asustado al director general que prefiere contentar a algunos mandos, antes que defender la democracia y la libertad, encubriendo para ello actuaciones denigrantes para la Guardia Civil.

# Adiós al RAI y a las pruebas para la renovación de la especialidad de tráfico

[La Orden General del Cuerpo sobre Pruebas de Aptitud para la renovación de la Especialidad de Tráfico](#)

y la norma que regulaba el Resumen de Actividades Individuales (RAI), que servía para presionar a los guardias civiles de la Agrupación de Tráfico para que realizasen más denuncias, han sido tumbadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

AUGC se ha felicitado porque se pone fin a dos normas claramente injustas para los guardias civiles. [El RAI premiaba a los agentes de tráfico que más denuncias interpusiesen](#), convirtiendo el servicio que ofrece el destacamento de tráfico en una espiral recaudatoria, ajena a los principios básicos con los que fue creada la Agrupación. Además, promovía la competición entre las distintas unidades, ya que los jefes cobraban una productividad más alta si sus subordinados eran los que más dinero conseguían recaudar.

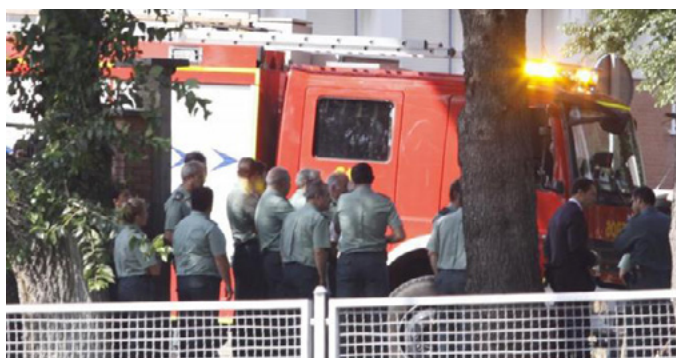
AUGC había alertado constantemente de la aberración y la ilegalidad de la norma, había promovido iniciativas políticas para suprimirla y había reiterado



que se estaba cometiendo un grave error, al no respetarse los valores que han cimentado la historia de esta agrupación: auxiliar, prevenir y, en último término, denunciar.

A pesar de la proposición no de ley presentada en el Congreso por UPyD e IU para la erradicación del RAI y las declaraciones del ministro del Interior en las que aseguraba que se iba a “revertir la situación”, ha sido una sentencia del TSJM la que ha obligado a la DGGC a retirar un reglamento que valora el servicio que ofrecen los guardias civiles en función de su contribución a llenar las arcas del Estado.

## Indicios de delito en la muerte de un Tedax de Valdemoro en 2010



*Accidente de un TEDAX de Valdemoro en 2010*

A pesar de que la DGGC trató de cerrar el caso como un accidente fortuito, el trabajo jurídico de [AUGC ha logrado que un Juzgado de Valdemoro reabra la investigación por la muerte de un Tedax en 2010](#) y decreta que hay indicios de delito por el incumplimiento de la normativa de riesgos laborales.

La juez ha llamado a declarar en calidad de imputados al que era coronel jefe de la Unidad cuando se produjeron los hechos y a varios miembros de la empresa encargada de velar por el mantenimiento de los sistemas de extinción de incendios.

Además, exige a la Dirección General de la Guardia Civil que le remita el Plan de Seguridad e Higiene en el trabajo e identifique a los miembros del equipo de prevención de riesgos laborales de la DGGC.

La juez también señala que, cuando se produjeron los hechos, el sistema de detección de humos no funcionaba correctamente y las sustancias explosivas e incendiarias se almacenaban en “un local cerrado, sin ventilación natural”. Además, certifica que, tras las explosiones, varios guardias civiles no pudieron utilizar las bocas de riego porque no estaban operativas.

El mal estado de estas instalaciones ya se pudo comprobar en 2009, un año antes de que se produjesen los hechos, cuando un equipo de bomberos se trasladó hasta el cuartel de Valdemoro para extinguir un incendio y detectó que los hidrantes no funcionaban. AUGC se personó en la causa como acusación particular después de que se sobreseyera el caso, permitiendo así que se reabriese la investigación de este trágico suceso que demuestra la falta de prevención en riesgos laborales que existe en la Guardia Civil.

# Un grave fallo en la adjudicación de vacantes afecta a miles de guardias civiles

AUGC ha exigido al director general de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa, que se depuren responsabilidades ante [el grave fallo informático que ha afectado a los miles de agentes](#) que estaban pendientes de la adjudicación de vacantes.

Este error provocó el pasado 9 de mayo la emisión de una resolución plagada de fallos, en la que numerosos agentes se les destina cuando no tienen derecho a obtener una nueva plaza, se les asigna una vacante cuando, en realidad, les corresponde otra o no figura su nuevo destino aunque éste se haya hecho efectivo. A esto se suma el retraso que se ha producido en la adjudicación de vacantes por antigüedad. Equivocaciones que están generando graves consecuencias a los agentes, por lo que resulta imprescindible que se planteen soluciones de inmediato.

Los miles de guardias civiles afectados denuncian la incertidumbre que soportan, ya que desconocen cuál será su futuro más próximo. Por ello, AUGC ha reclamado a la DGGC que indemnice por los perjuicios ocasionados a todos los afectados por estos errores.



Además, exige que se actúe con celeridad, ya que la errónea resolución entrará en vigor el próximo 27 de mayo, si la DGGC no hace nada para evitarlo, lo que obligará a numerosos agentes a cumplirla y provocará una multitud de reclamaciones, originando gran cantidad de litigios.

Además de la anulación de la citada resolución, AUGC ha reclamado la habilitación de una oficina con el fin de acelerar la tramitación de las reclamaciones de los afectados y que la nueva resolución fije como fecha de efectos del destino, aquella en la que deberían haber sido anunciados, para evitar que a los afectados se les origine perjuicios.

## AUGC presenta un plan estratégico con nuevos objetivos para fortalecer su liderazgo



*Miembros de la JDN presentan el Plan Estratégico Nacional*

Los secretarios generales provinciales y federales de AUGC acudieron el pasado 9 de mayo a la [presentación del 'Plan Estratégico para el desarrollo y la extensión de la AUGC'](#) que realizó la JDN.

Un plan de acción que surge de la necesidad de enfrentarse a un contexto cada vez más complejo y en continuo cambio. El análisis inicial que realizó la JDN, parte de la necesidad de no limitarse a gestionar el

legado, sino que por el contrario, apoyándose en la trayectoria de la Asociación, hay que orientar nuevas metas que mejoren su desarrollo, haciéndose más competitiva, para seguir así liderando el movimiento asociativo en la Guardia Civil.

Lógicamente, gestionar la inercia es fácil; lo complicado es cambiar o construir. Y para trabajar en ello, AUGC ha recurrido al asesoramiento externo que nos ha proporcionado CC.OO.

De este modo, la JDN ha realizado un trabajo de análisis, consistente en dos sesiones presenciales de tres días cada una, que ha culminado con la elaboración del documento, como decimos, denominado 'Plan Estratégico para el desarrollo y la extensión de la AUGC'. En adelante, la JDN procederá a impulsar el plan trazado, desgranando y poniendo en práctica la calendarización de las acciones definidas, las que atañen a cada Secretaría de la Junta Directiva Nacional, y también el papel que se les asignará a las delegaciones provinciales de AUGC.

## ENTREVISTA A ADRIÁN SUÁREZ. REPRESENTANTE DEL GRS EN AUGC

# “Han sido muchos los compañeros expulsados del GRS por reivindicar sus derechos”

Adrián Suárez Vocero es representante de AUGC del Grupos de Reserva y Seguridad (GRS) ([grs@augc.org](mailto:grs@augc.org)). Destinado en el GRS 4, Suarez es afiliado de AUGC desde hace siete años.

### ¿Cuáles son las carencias de esta especialidad?

Una de las principales problemáticas es el tema de la edad. A partir de los 40 años, la renovación en la especialidad en vez de estar basada en pruebas objetivas, como se hace hasta esa edad, se basa únicamente en la valoración subjetiva de los superiores. De este modo, los compañeros quedan atados de pies y manos a la hora de exigir sus derechos por miedo a perder el destino con las consecuencias familiares que conlleva. Otra de las problemáticas es la falta de transparencia a la hora de nombrar servicios. Los nombramientos de alertas bonificadas son totalmente arbitrarios.

La cuestión de la conciliación familiar es otra necesidad que nos afecta de lleno en cuanto que carecemos de una adecuada regulación de la jornada laboral.



### ¿Cuáles son los objetivos de este área?

Atender los problemas que les surjan a los miembros del GRS. También necesitamos que nuestras carencias se visibilicen el Consejo, por ello pretendo normalizar el uso de las propuestas y sugerencias dentro de esta especialidad, eliminando el miedo existente a su uso. Entre todos debemos conseguir que la especialidad y sus componentes seamos guardias de primera.

## Poco que celebrar en el 25 aniversario de la entrada de la mujer en la Guardia Civil



Con motivo del 25 aniversario de la entrada de la mujer en la Guardia Civil, la Dirección General realizó el 7 de mayo un acto de reconocimiento en el Congreso de los Diputados, al que asistieron algunas de las mujeres que formaron parte de la primera promoción. AUGC fue invitada a dicho acto, y a él acudió porque consideró que [debía representar a las afiliadas de la organización y por la tanto a la opción crítica](#), que considera que sigue existiendo un encasillamiento y es necesaria una renovación cultural y normativa que garantice una verdadera integración transversal.

El acto fue, sin duda, una parodia de lo que falta por hacer, y que sin embargo, dan por hecho en la DGGC. Además, fue una alegoría de la supuesta integración y de los grandes cambios que han hecho para lograrlo. Allí se defendió que ahora se había conseguido la igualdad laboral. Uno de los ejemplos que se expusieron fue la adaptación de la academia para la entrada de mujeres y cómo se cambió la uniformidad.

Vaga memoria tiene la Dirección General porque a fecha de hoy, más del 50 % de los puestos no cuentan con baños o vestuarios separados por sexo y con respecto a la uniformidad se insiste en poner bolsillos a la altura de los pechos y el tiro del pantalón a una distancia lejana de sobrellevar.

Tampoco hay que olvidar que la entrada de las mujeres en la Guardia Civil se produjo más por una obligación constitucional que porque existiera en la Institución un fervor por integrarlas. A dicho acto fue invitada la primera promoción de mujeres, la 94ª promoción que contó con 197 mujeres.

# Cuando el periodismo se dedica a pagar favores

En la noticia publicada el pasado 9 de mayo en el diario 'El Mundo' de Andalucía, el periodista Manuel M<sup>a</sup> Becerro denuncia a AUGC y a su secretario general, Alberto Moya, después de que varios guardias civiles dirigieran comentarios peyorativos contra un mando del Cuerpo en el foro 'El Faro Verde'.

Los hechos fueron denunciados por este superior, por lo que el juez ha llamado a declarar, no solo a quienes dirigieron esos insultos, sino también a los responsables de la web: AUGC y su secretario general. En el citado artículo se critica de forma gratuita e injustificada que Alberto Moya vaya a ser juzgado por un tribunal civil, convirtiendo el texto en un claro ataque contra esta organización y su dirigente, sin que se expresen motivos que lo justifiquen. Por ello, esta organización quiere realizar las siguientes consideraciones: AUGC sostiene que la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles

ha de limitarse las situaciones excepcionales de cumplimiento de misiones militares y no en la actividad cotidiana, que es de carácter policial. En contra de dicha posición encontramos la jurisprudencia reiterada de la Sala de los Militares del Tribunal Supremo y la postura sostenida por los mandos del Cuerpo y por el actual Gobierno, que han impulsado la reforma del Código Penal Militar, con el fin de extender su aplicación a los guardias civiles. La decisión de la Audiencia Provincial de Córdoba se aleja de la postura anterior, pues entiende que el Código Penal Militar no es aplicable a los guardias civiles. Y por ello, con su actuación procesal, AUGC está propiciando un debate que estaba literalmente cerrado, hasta el punto incluso de que un alto mando de la Guardia Civil apoya su postura de no aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles.

Por todo ello, AUGC considera que el artículo que ha publicado 'El Mundo' realiza una acusación completamente infundada, que trata de denostar la imagen de la organización y de su secretario general, Alberto Moya, y no tiene más pretensión que la mera difamación.

Un texto en el que se incumple de manera reiterada el código deontológico del periodismo, ya que ofrece una información sesgada, al no contar con la opinión de AUGC, y se trata a esta organización y a su secretario general como si fueran los máximos responsables de una actuación que no fue ni promocionada, ni mucho menos emprendida por éstos, sino más bien desacreditada y criticada.

Se cargan las tintas contra quienes únicamente han ofrecido un servicio a los más de 80.000 guardias civiles, abriendo un foro que no tiene más pretensión que albergar debates y facilitar que los integrantes del Cuerpo se expresen libremente, ofrezcan sus puntos de vista y compartan sus opiniones con otros usuarios. Se tergiversan datos al decir que AUGC declinó el ofrecimiento que realizó 'El Mundo' para dar su versión de lo acontecido. De hecho, en el artículo queda

patente que no existía el menor interés en conocer la opinión de esta organización, ya que desde el comienzo es un duro ataque injustificado. El propio periodista obvia los principios de imparcialidad y objetividad que deberían regir su actuación y emite juicio y opinión, al poner en el punto de mira a Alberto Moya y manchar el nombre de esta organización sin ofrecer

argumentos que lo certifiquen.

Además, no se contextualiza la información, ya que se obvia que las críticas contra el teniente coronel de la Guardia Civil, las realizaron usuarios de internet que nada tenían que ver con AUGC y se evita decir, hasta el final del texto, que los comentarios se realizaron en un foro de la web 'El faro verde', pareciendo que éstos se publicaron en la página web como si se tratase de un artículo.

Se ataca directamente a una organización que ha dado innumerables muestras de su capacidad de diálogo, de su defensa de la diversidad y del respeto hacia todos los miembros de la Guardia Civil. De hecho, su intachable trayectoria, le valió en 2010 el Premio Nacional Derechos Humanos que otorga la Asociación pro Derechos Humanos de España (Apdhe).



# El río Guadalquivir se convierte en un fortín del narcotráfico ante el desinterés de la GC

AUGC denuncia que ha tenido que ser el Cuerpo Nacional de Policía quien acabase con uno de los puntos neurálgicos de la distribución de hachís en Cádiz, que se situaba a orillas del río Guadalquivir, en Guadacorte, a pesar de que sobre este lugar tenía competencias la Guardia Civil.

La dejadez y el desinterés de los mandos de este Cuerpo han permitido que [durante diez años el narcotráfico utilizase como fortín la orilla de este río](#) con total impunidad, sin necesidad de ocultar la actividad delictiva que allí desarrollaban.

La operación, realizada el pasado 22 de mayo, tuvo como resultado la detención de una veintena de personas, la intervención de 25 embarcaciones neumáticas y la incautación de 2.500 kilogramos de hachís. Mientras la Policía Nacional clausuraba viviendas provistas de verdaderos puertos fluviales que eran utilizadas por las mafias del hachís, en la Guardia Civil se utilizaba personal y recursos para realizar un desfile al que asistía el director general quien se había trasladado a Algeciras para renombrar algunas calles.



Para AUGC se vuelve a poner de manifiesto que el actual modelo policial está obsoleto. Además, este caso es una prueba más de la falta de coordinación que existe entre ambos cuerpos, que continúan sin compartir bases de datos, algo que resulta inexplicable.

Resulta irónico que esta intervención se haya gestado en tan solo seis meses, cuando la Guardia Civil lleva observando durante diez años cómo el río Guadalquivir es utilizado como punto logístico de las organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico.

## AUGC involucra a las instituciones en su lucha por los derechos de los guardias civiles

AUGC viene trabajando por conseguir apoyos institucionales y de partidos políticos para tratar de paralizar y modificar algunas de las leyes emprendidas por el Gobierno que más afectan a los guardias civiles.

Para ello, ha entregado las correspondientes alegaciones en el Consejo de Estado, tratando así de impedir la remilitarización que pretende el Partido Popular, a través de la reforma del Código Penal Militar y del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

En cuanto a esta última norma, que en breve pasará al Senado, AUGC se mantiene expectante sobre si se materializa o no la intención de restringir, aún más, el derecho de asociación, mientras que sobre la reforma del Código Penal Militar se espera la publicación del dictamen del Consejo de Estado.

Además, AUGC está promoviendo una enmienda para conseguir que la Ley de Asistencia Justicia Gratuita exima a las asociaciones profesionales, como ocurre con los sindicatos, de pagar tasas en la Justicia.

En cuanto a la Ley de Régimen de Personal, AUGC

se ha reunido con diversos grupos políticos propiciando una enmienda a la totalidad. Ante la posibilidad de que no prospere, esta organización ha elaborado enmiendas parciales a cada uno de los artículos, que asemejaría el marco normativo de esta institución con el del Cuerpo Nacional de Policía.

Otra de las batallas emprendidas por esta organización en el ámbito institucional es la Ley de Seguridad Privada que, aunque acaba de ser aprobada en el Congreso, AUGC está en contacto con el Ministerio del Interior y el Consejo de Estado para conocer el desarrollo de la misma y así poder aportar criterios a tener en consideración en el correspondiente reglamento.

En el ámbito internacional, la pertenencia a Euro-COP está permitiendo dar a conocer la falta de derechos existente en el colectivo, haciendo que esta lucha se extienda a las instituciones europeas. Sin embargo, los dirigentes de AUGC están siendo sancionados por formar parte de esta organización, por lo que esta asociación ha interpuesto recurso ante los tribunales.

# AUGC pide la medalla del mérito civil para los agentes que socorrieron a un bebé

El bebé se encontraba en parada cardio-respiratoria y su rápida actuación ayudó a que los médicos lograran estabilizarlo en un primer momento

Un par de agentes de la Guardia Civil socorrieron a un bebé en el paso fronterizo de Farhana, en Melilla, que lamentablemente falleció a los pocos días como consecuencia de las lesiones.

La organización, que ha trasladado el pésame a la familia del bebé fallecido, hijo de otro compañero destinado en el País Vasco, [ha solicitado para los dos agentes que intervinieron la concesión, por parte de la DGGC, de la medalla al mérito civil](#) al considerar que “son actuaciones, como la llevada a cabo por estos dos compañeros, las que hacen que los trabajadores de esta Institución sean los mejor valorados por la sociedad. Son estos actos los que han dado el nombre a la Benemérita y no otras que hacen que el trabajo de los agentes sea cuestionado y puesto en duda”. Desgraciadamente, en esta ocasión, los esfuerzos de los dos guardias civiles no se han visto recompensados con un final positivo para el bebé y sus padres.



Puesto fronterizo de Farhana

Además, AUGC esperaba una muestra de reconocimiento por parte del delegado del Gobierno, quien cuando son los compañeros del CNP los que protagonizan acciones como la de estos guardias civiles, han sido recibidos por él. Pero lamentablemente, a fecha de hoy, ni la DGGC, ni la máxima autoridad del Gobierno en la Ciudad Autónoma se han puesto en contacto con los dos agentes.

## Normas sexistas y comida en mal estado para los hijos y huérfanos de los guardias civiles



“Mentira” ha sido la respuesta dada por la DGGC a la opinión pública ante el trato que reciben los hijos y huérfanos de los guardias civiles en la Residencia Duque de Ahumada. [Una denuncia que partió de AUGC Madrid](#), después de que los residentes no encontraran en los responsables de la residencia respuesta a sus quejas: normas arcaicas, caducas y sexistas y alimentos en mal estado que ya han ocasionado dos intoxicaciones alimenticias, la última afectando a 48 residentes. AUGC no mintió en su denuncia como acredita la imagen de la nota informativa, de fecha 26 de enero de 2012, firmada por el Capitán Secretario de la

Residencia Universitaria. En ella queda claro que “la lavadora y la plancha son uso exclusivo del personal femenino residente universitario de esta planta. Queda terminantemente prohibido el uso de las mismas al personal masculino universitario”.

Esta norma machista y contraria a una formación que fomente la igualdad de sexos es la que rige una residencia que, además de costar a los residentes 465 € mensuales, está subvencionada por todos los guardias civiles con las aportaciones que obligatoriamente deben hacer a la Asociación Pro Huérfanos.

Normas sexistas que también han criticado desde la Federación de Mujeres Progresistas, cuya presidenta, Yolanda Besteiro, ha aplaudido la actitud de AUGC “porque trata de conseguir la igualdad y que tanto hombres como mujeres realicen todo tipo de actividades”. Pero también ha coincidido con nuestra organización en que “lo peor de todo es que se está dando, esta conducta, en una institución pública que debería dar ejemplo, como es la Guardia Civil”.

## Stop a las agresiones a guardias civiles

### AUGC condena la agresión sufrida por tres guardias civiles y un abogado

Los Juzgados de Tui han sido testigos de la [agresión a varios agentes](#) cuando, en el desempeño de sus funciones, intentaban evitar la agresión a un abogado por varios miembros de un clan gitano. AUGC no va a aceptar que se agrede a ningún agente y menos cuando éstos solo intentan preservar la integridad física de los ciudadanos, incluidos los propios agresores.

Pero AUGC Pontevedra, no solo ha denunciado esta agresión, sino que también ha reprochado las amenazas que, desde este clan, se han realizado a varios testigos de los incidentes que se saldaron con tres agentes con traumatismo craneoencefálico y el letrado con dos costillas rotas y lesiones en el hígado.

Además, la organización ha querido poner el énfasis en la utilización que este clan ha intentado hacer de los ciudadanos de etnia gitana, otorgándose la representación de todo este pueblo y amenazando con denunciar a los agentes o a los médicos que avalen las lesiones sufridas por los guardias civiles.

## AUGC Bizkaia celebra su primera asamblea general



El salón de actos de la Comandancia de Bizkaia ha acogido [la primera Asamblea General Ordinaria de AUGC Bizkaia](#), con la asistencia de toda su Junta Directiva Provincial y la presencia, en representación de la JDN, del secretario general, Alberto Moya y la secretaria de la Mujer y Especialidades, Pilar Villacorta, así como compañeros de otras juntas directivas provinciales de delegaciones vecinas como Álava, Navarra y La Rioja. Además, se habló de los avances en conciliación de la vida laboral y profesional que durante estos primeros meses de andadura se han producido en esta Comandancia.

## García Carmona, secretario general de AUGC Huelva



La asamblea electoral de Huelva, celebrada el pasado 29 de mayo, eligió como secretario general a Fernando García Carmona, anterior secretario de Tráfico. Fue la única candidatura presentada en una asamblea a la que acudieron el secretario general de AUGC, Alberto Moya, y el de Acción Asociativa, José Cabrera Farfán. En ella se informó a los socios de la gestión económica y jurídica de la organización. Además, Moya y Farfán informaron a los asistentes de las últimas novedades en los grupos de trabajo de jornada laboral, productividad y ley de personal, y respondieron a todas las preguntas que les hicieron los asistentes.

## La comandancia de Badajoz se burla de la Justicia

El máximo responsable de la Comandancia de Badajoz, sigue ninguneando a la Justicia, incumpliendo la sentencia de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. En una nueva burla a esta alta instancia, el teniente coronel Gazapo ha vuelto a denegar a AUGC Badajoz su derecho a tener sede propia dentro de las instalaciones de la Comandancia, como así le ha reconocido este tribunal.

Este mando insiste en que ni había antes, ni hay ahora, un lugar disponible para dotar a AUGC de un local en el que desarrollar su actividad representativa y encubre al mismo tiempo la maniobra que ha realizado “disfrazando” la sala de oficiales como sala de autoridades, para negar así este espacio como local asociativo. Y mientras tanto, la Asociación Unificada de Guardias Civiles deberá seguir pagando el alquiler de una oficina para poder atender a sus afiliados y mantener reuniones con los representantes políticos, sindicales y de organizaciones sociales de la provincia.

# AUGC apuesta por la formación de sus representantes

Mientras varios miembros de la Junta Directiva Nacional participan en León en un curso de prevención en riesgos laborales, las delegaciones de Córdoba, Valladolid, Navarra y Sevilla presentan programas de formación para sus afiliados.

En Pozoblanco (Córdoba), 20 mujeres han participado en el curso de formación de autodefensa impartido por AUGC Córdoba y con la colaboración de la Asociación Nuevas Artes. Con esta iniciativa la asociación pretende enseñar a las mujeres a actuar ante situaciones de riesgo y dotar a las mujeres participantes de confianza y motivación para hacer frente a situaciones de conflicto.

Para atender las denuncias de malos tratos de una forma más eficaz, AUGC Valladolid ha ofrecido un curso en el que se enseñaba a los participantes a controlar el estrés, conocer situaciones extremas en las que pueden verse implicados, pero, sobre todo, saber cómo actuar para proteger a las víctimas ante una situación de violencia sobre la mujer, un atraco o una reyerta.

Por su parte, AUGC Navarra ofreció el pasado 12 de mayo la primera jornada formativa sobre corrupción



*Miembros de la JDN asistieron al curso sobre riesgos laborales en el ámbito policial. El fiscal del Tribunal Supremo, Fernando Rey Huidobro, y el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, José Antonio Sánchez, fueron algunos de los ponentes de estas jornadas. ‘Conducción policial y evasiva’ fue el curso que ofreció AUGC Sevilla a sus afiliados. En él, los asistentes realizaron ejercicios de “slalom” hacia delante y hacia atrás, vuelta corta en zona deslizante en ambos sentidos, frenadas de emergencia con escapatoria y otras maniobras que hicieron que los participantes disfrutaran y aprendiesen la importancia de tener controlado el vehículo en todo momento.*

## AUGC León homenajea a sus afiliados más veteranos



A la asamblea general ordinaria de AUGC León asistieron en representación de la JDN, Eugenio Nemiña, secretario Jurídico, y Manuel Moya, secretario de Formación, y dos de los históricos de AUGC, Alberto García Llana y Jose Luis Bargados. Durante la asamblea, celebrada en la sede de la Comandancia de León, [la JD Provincial homenajeó también a dos de sus socios decanos](#), a los que se les entregó una placa conmemorativa por sus años de apoyo a AUGC en su lucha por los derechos de los guardias civiles. Un acto que se inició con la condena y rechazo rotundo del asesinato de la presidenta de la Diputación de León.

## Un vehículo radar simula averías en Huelva

[AUGC ha presentado un escrito ante la Jefatura del sector de tráfico de Sevilla](#) para que se investigue la forma de actuar de uno de los radares móviles de Huelva. El servicio lo presta un solo agente, sin pareja para la notificación de las denuncias, sin aviso de panel o información al ciudadano, con el capó levantado, simulando una avería y sin señalizar. Es decir, incumpliendo las normas de la agrupación y prohibida de forma verbal por el capitán jefe del Subsector. El radar está situado principalmente, en la carretera que une Huelva con Punta Umbría, pero también ha sido visto en otras carreteras. Un engaño que no solo sirve para despistar a los conductores, sino también a las patrullas de seguridad ciudadana, ya que como ha tenido conocimiento AUGC, ya son varios agentes los que han parado a auxiliar al conductor del supuesto vehículo averiado. Para la Asociación este modo de actuar ni es ético, ni digno de una especialidad cuyo principal cometido es el auxilio al conductor. Prácticas como estas solo son una muestra más del afán recaudatorio.